ACTA No. 7
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA (Virtual)

Fecha: Miércoles 16 de diciembre de 2020
Lugar: Citación virtual el día 2 de diciembre de 2020 mediante para conectarse a través del link: https://streamyard.com/rz53anam75
Hora: 2:30 pm

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

NOMBRE	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
CARMEN INÉS VASQUEZ CAMACHO	MINISTRA DE CULTURA	SI
FELIPE BUITRAGO RESTREPO	VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	SI
SAUL PINEDA HOYOS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	JEFE DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE COMFAMA	SI

II. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 2:30 pm, tras la conexión del Viceministro Saul Pineda Hoyos, se dio inicio a la Junta Directiva No.7 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

Se inició la Junta con los siguientes asistentes:

- Viceministro de desarrollo empresarial- Ministerio de Industria y Comercio- Saul Pineda Hoyos
- Gerente de plataformas- Cámara de Comercio de Bogotá- María Paz Gaviria
- Jefe de emprendimiento y desarrollo empresarial de COMFAMA- Paola Mejía Guerra

Se verificó el quorum para dar inicio a la reunión, ya que se contaba con la presencia de al menos uno de los miembros perteneciente a entidades estatales. Mediante voto de todos los miembros presentes, se decidió que el presidente de la sesión fuera el Viceministro de Desarrollo Empresarial, Saul Pineda; y como Secretaria la Directora de la Corporación, Mónica Ramírez Hartman.

2. Aprobación del Orden del Día

Se procedió a leer el orden del día comunicado mediante citación a la Junta Directiva y todos los miembros presentes aceptaron sin objeción.

[1] Citación enviada el 2 de diciembre de 2020 mediante correo electrónico a todos los miembros de junta.

Escaneado con CamScanner

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA	Tiempo Estimado
1. Verificación de Quórum	5min
2. Aprobación del Orden del Día	5 min
3. Presentación de resultados de la Convocatoria 2020	15 min
4. Informe de la Directora a. Informe de consolidación de procesos e implementación de procesos de calidad de las diferentes subdirecciones. b. Presentación de logros generales de la Corporación, alianzas y proyectos realizados este año	15min
5. Proyección financiera 2021 a. Costos de la Convocatoria 2020 y reembolsos de la misma. b. Posible desfinanciación del primer semestre	15 min
6. Seguimiento de Compromisos de Juntas Pasadas a. Guía Ética (Para discusión, aprobación y adopción) c. Manual de Contratación (Para discusión, aprobación y adopción) d. Firma Acta # 4 (de junio 30, 2020)	15min
7. Objeto y Alcance de CoCrea 2021 (Para discusión) a. ¿Qué tan amplio debe ser el objeto de CoCREA de cara a su eficacia, estructura corporativa y recursos? b. Inclusión nuevos miembros c. Proyecto de Ley ReactivARTE	20 min
8. Proposiciones y varios a. Cronograma de Juntas Directivas 2021	10 min

3. Presentación de los Resultados de la Convocatoria

La Directora de la Corporación presentó los resultado de la convocatoria, explicó el proceso de inscripción de proyectos y de dónde salían los datos presentados, haciendo énfasis en los siguientes temas:
i) proyectos efectivamente postulados;
ii) proyectos avalados a la fecha;
iii) proyectos presentados por modalidad, campos elegibles, rangos de valor;
iv) proyectos georreferenciados.

Se aclaró que la revisión de requisitos mínimos de los proyectos la hace CoCrea, y el proyecto que cumple pasa a evaluación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, quien asigna el puntaje al proyecto.

Adicionalmente explicó cómo ha sido el proceso de revisión de requisitos por parte de todo el equipo, en el que se tuvieron que revisar más de 400 proyectos recibidos en los últimos 2 días de cierre. Presentó también cifras actualizadas a 15 de diciembre y mencionó que si los 40 proyectos avalados a la fecha consiguieran aportante, CoCrea tendría un potencial ingreso de $992.870.133, correspondiente al 3% de costos de la convocatoria.

Escaneado con CamScanner

También mencionó que se está a la espera de una modificación del decreto 697 promovido por MinCultura, que tiene incidencia en la aplicación del beneficio tributario para los aportantes, pues el certificado de inversión se expediría al momento del aporte al patrimonio autónomo irrevocable y no al momento de finalización del proyecto, eliminando el riesgo para el inversionista y haciendo mucho más atractiva la herramienta.

La directora también mencionó que está pendiente de la sesión del Consejo Nacional de Economía Naranja en el que se definirá el cupo para el 2021 y la vigencia para proyectos avalados con el cupo del 2020.

La presentación anexa, parte integral del acta, detalla los resultados explicados.

4. Informe de la Directora

La directora presentó otros avances de la entidad, en los que destacó:

- La implementación de procesos y procedimientos para el sistema de calidad.
- Las alianzas estratégicas gestionadas con diferentes actores que han las ofertas de conocimiento, acompañamiento y servicios a usuarios, con aliados como Baker McKenzie, Ventures, Elpauer, Posse Herrera Ruiz, El Locutorio, Innpulsa y Stereotheque.
- Las colaboraciones en eventos y talleres para apoyar a los titulares y aportantes interesados en la Convocatoria.
- Sesiones de acompañamiento para apoyar al sector cultural interesado en la convocatoria
- La construcción de una Caja de Herramientas en la página web con contenido de utilidad para titulares y aportantes.
- Informe de indicadores de redes sociales, PQRs, medios y comunicaciones.

Se hizo énfasis en los 84 eventos realizados con 7424 asistentes, 23 sesiones de acompañamiento, y 2621 PQRss respondidas en un promedio de 30 min- 4 horas. Igualmente, se compartió el testimonio de un titular de proyecto que felicitó a CoCrea por la convocatoria, y el servicio que se le prestó durante la postulación: https://youtu.be/5OCQcFuzP7g

La presentación anexa, parte integral del acta, detalla los resultados y datos relacionados.

5. Proyección financiera 2021

La Directora presentó los costos de la convocatoria hasta diciembre de 2020 que incluyen principalmente el equipo de CoCrea y la plataforma tecnológica, rubros cubiertos con el patrimonio de CoCrea, pero que deben ser más adelante reembolsados con los porcentajes recibidos por concepto de los aportes de los inversionistas o donantes del beneficio tributario. Así mismo señaló que hay inversiones necesarias para el 2021 que en este momento están desfinanciadas, relacionadas con el seguimiento de los proyectos.

Se mencionó que en las proyecciones iniciales (presentadas en febrero 2020) la proyección de ingresos era aprox. $6.000 millones para este año, sin embargo, a la fecha no hay ningún ingreso. La directora comentó que se cierra el año con un saldo pequeño a favor, lo que hace necesario la toma de decisiones con respecto a las necesidades de recursos en los próximos meses, con el fin de no dejar desfinanciada la operación de la Corporación.

Frente a este tema, los socios plantearon diferentes escenarios para el 2021 considerando el ingreso del 3% de los costos de la Convocatoria, y los costos adicionales que se deben adoptar, tales como seguimiento a la ejecución de proyectos, encargos fiduciarios, evaluación de la convocatoria (que este año no tuvo costo). Se dejó claro que los ingresos relacionados al 3% entrarían de manera gradual y no es posible en este momento hacer una proyección exacta de cuánto pueda ser el valor que ingrese.

Escaneado con CamScanner

Se plantearon tres escenarios de ingresos para el 2021 de acuerdo con una proyección estimada de proyectos avalados y el correspondiente 3% que le ingresaría a CoCrea. Un primer escenario optimista con un ingreso $2,343,145,044, un escenario intermedio con un ingreso de $1,676,249,232; y un escenario pesimista con un ingreso de $ 1,094, 967,823.

Igualmente, se presentó la proyección financiera para el 2021 que incluiría el equipo actual de CoCrea (sin ajuste salarial) y unos gastos adicionales necesarios para operar en el 2021, tales como;
i) evaluación de la convocatoria,
ii) equipo de gerencia de proyectos,
iii) divulgación y promoción territorial (si en algún momento es posible viajar sin restricciones)
iv) módulo de evaluación y seguimiento de proyectos en la plataforma,
v) CRM, PQR y gestión documental automatizada (en este momento se maneja en Excel y Drive
vi) encargo fiduciario.
Lo anterior tendría un gasto aproximado de $3,446,633,216 para el 2021, y un promedio mensual de $287,219,435.

La Directora expresó que hay una urgencia real de recursos, pues no se sabe cuándo y cuánto va a entrar por concepto del 3%, y la importancia de discutir las alternativas que hay respecto a la posible desfinanciación, tal como posibles aportes adicionales de los socios, vinculación de nuevos miembros o incluso solicitud de préstamos.

A este punto, los miembros de junta directiva indicaron que las preguntas se consolidarán después de la exposición de la directora.

6. Seguimiento de Compromisos de Juntas Pasadas

La Directora mencionó los puntos pendientes de Juntas pasadas:

- Respecto a la Guía Ética se mencionó que esta se enviaría para aprobación, y los avances que se han hecho al interior de la corporación, tales como; la conformación del comité de ética, y la firma de declaración de conflictos de interés por los miembros.

- Frente al Manual de Contratación se mencionó que se ha planteado un documento para que este sea más ágil, y más eficiente para dar respuestas a las necesidades internas de la Corporación.

 Se plantea que se haga una sesión por correo electrónico por voto sucesivo en la se enviarán nuevas versiones de estos documentos para comentarios y aprobación. También se remitirá el acta de la sesión 4 de junta directiva para aprobación y firma.

Tras terminar la presentación, el Presidente de la junta propuso hacer preguntas a la Directora frente a la presentación, a lo que todos los miembros aceptaron.

Paola Mejía pidió la palabra e inquirió si conforme el Comité de Ética ¿Cómo es la priorización de proyectos y los procesos de selección?

La Directora respondió que CoCrea no era la evaluadora de los proyectos, sino que estos se pasaban a la Universidad Jorge Tadeo Lozano para revisión. Aclaró también que el Comité Ético estaba relacionado con entidades de CoCrea, y sus colaboradores como una instancia para resolver temas de conflictos de interés.

Frente a este punto la miembro de junta Paola Mejía comentó si los miembros estaban habilitados, a lo que se aclaró que la convocatoria precisó quiénes no podrían presentarse. No hay una prohibición expresa para los miembros, sino para sus funcionarios. Es decir los miembros sí podrían presentarse en la medida que no se trate de asuntos en los que hayan intervenido. Además, los

Escaneado con CamScanner

miembros no participan en la evaluación. Se mencionó el caso de la empleada de la Universidad Jorge Tadeo Lozano que presentó un proyecto, y que fue rechazado pues la convocatoria prohíbe esto expresamente. Añadió que para próximas versiones de la convocatoria se le propondrá a MinCultura validar si esta prohibición es necesaria.

La miembro de junta Mejía preguntó sobre los rubros del presupuesto que provocaron el incremento de gasto

La directora mencionó que la diferencia principal se dio en el mayor número de personas en el equipo humano, que un inicio se proyectó en aproximadamente 12 personas, pero hoy son 18 pues el trabajo se concentró en un tiempo menor al previsto al comienzo del año y la dimensión de las actividades resultó ser mayor.

Los desarrollos tecnológicos de la plataforma también demandaron más presupuesto, pues es muy robusta y facilitó la postulación de proyectos de manera fácil, y nunca tuvo una caída.

La miembro de junta que elevó las anteriores preguntas también preguntó ¿Cómo ha sido la gestión de recursos de empresas aportante para los proyectos?

La directora comentó que el equipo de relacionamiento estratégico ha hecho muy buen trabajo en la búsqueda de alianzas con asociaciones, gremios y otros sectores empresariales. Todo esto ha sido un proceso de pedagogía, pues además de dar a conocer la herramienta, existe un ciclo de promoción en el que se debe hacer un *match* de interés y disponibilidad de recursos.

También mencionó la directora que en el momento que la modificación del Decreto 697 de 2020 salga será mucho más fácil el acercamiento con los aportantes, pues hay claridad sobre el momento se expedición de los certificados de inversión o donación.

Por último, mencionó la directora que se está a la espera de definir cómo se va a manejar las vigencias de los proyectos del 2020 desde la óptica de cupo fiscal.

El presidente de la junta la concedió la palabra a la miembro de junta María Paz Gaviria, representante de la CCB quién preguntó; para cuándo se tendría lista la proyección de presupuesto 2021. Con esta información sería más fácil tener una conversación de recursos adicionales, en los que se puedan ver los escenarios de presupuestos que se pueden revisar.

La directora respondió que se contaría con esta proyección al momento que se sepa de manera definitiva el monto total de los proyectos avalados (cuando se terminen de evaluar el 100% de los proyectos).

Por último, el viceministro Saul Pineda tomó la palabra para pedirle a la directora compartiera los 3 aprendizajes de la Convocatoria y estos tres meses.

La directora comentó que han sido muchos, pero los principales han sido:

i) La importancia de fortalecer las capacidades de formulación de proyectos del sector, pues de los proyectos postulados muy pocos pasan directamente a evaluación (un porcentaje alto debe subsanar);
ii) comunicar con mayor claridad los criterios de evaluación;
iii) realizar una discusión seria frente a los montos mínimos de los proyectos, considerando que el 80% de los recursos de CoCrea entra por pocos proyectos grandes, evaluar la posibilidad de mecanismos menos complejos operativamente para proyectos pequeños.

La directora mencionó que se debe buscar la sostenibilidad de CoCrea puesto que se ha convertido en un referente a nivel nacional en el sector creativo y cultural.

El viceministro manifestó que percibe ve con preocupación la sostenibilidad de CoCrea. Expresó "¿Cómo hacemos para que efectivamente la corporación sea sostenible? Que los aportes

Escaneado con CamScanner

adicionales sean la excepción, y que sea el porcentaje de las convocatorias lo que garantice los ingresos. Con la ley de reactivación se le pueden agregar recursos a CoCrea, como temas de gestión directa para garantizar que este tipo de proyectos sigan funcionando."

Se discutió si se puede aumentar el porcentaje del 3%, pues puede ser muy bajo para todo lo que implica la aplicación y operación de la Convocatoria y su seguimiento. Debe contarse con otros mecanismos de financiación, pues se debe garantizar que CoCrea sea sostenible. La directora planteó la necesidad de consolidar la Convocatoria y mencionó también la importancia de discutir sobre posibles "unidades de negocio" a futuro, así como otros proyectos que puedan surgir en la corporación para generar cada vez más credibilidad y crecimiento. Por su parte el Viceministro manifiesta que es importante que la junta avale el incremento del Fee acorde a un estudio que se realice por parte de la dirección para conocer puntos de equilibrio y costos asociados a la convocatoria. De igual manera insiste en la necesidad de que la Corporación busque nuevos mecanismos de autogestión como convenios con otras entidades y ejecución de proyectos de cooperación internacional.

La miembro de junta Mejía preguntó ¿Que tan viable es cambiar el porcentaje de administración? ¿Se puede hacer el cambio?

Pablo Cárdenas, asesor jurídico externo de la Corporación mencionó que la Ley y el Decreto 697 de 2020 señalan que los aportes deben alcanzar para cubrir los gastos que la convocatoria demande sin establecer un valor fijo o techo. El 3% es un monto de referencia establecido por MinCultura, pero puede cambiar en el marco del convenio con el Ministerio de Cultura. Se agregó que debe tenerse presente la brecha de financiamiento que hay relacionado con lo que va después de la postulación de proyectos, pues aún no se ha cuantificado de manera precisa el costo de seguimiento a los proyectos, lo cual también es un gasto que debe ser cubierto con el porcentaje de los aportes.

El Presidente de la reunión mencionó que es muy importante que desde la junta directiva se plantee la necesidad de que ese porcentaje se acerque más a la realidad. Si bien es una decisión del Ministerio de Cultura, desde la junta directiva se solicita analizar ese porcentaje en aras de la autosostenibilidad de CoCREA como gestor de la convocatoria.

María Paz Gaviria está de acuerdo con las propuestas, muchas de las organizaciones tienen hasta un 10% de administración.

Siendo las 4:00 pm del 16 de diciembre de 2020 se termina la sesión de la Junta Directiva Virtual. Se señala para que los puntos de decisión y deliberación es más permitente contar con la presencia de los miembros de junta de MinCultura.

SAUL PINEDA HOYOS
Viceministro de Desarrollo Empresarial
Ministerio de Industria y Comercio
Presidente de la Junta Directiva

MONICA RAMIREZ HARTMAN
Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Escaneado con CamScanner